



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA DE LA SALUD**

SEPTIEMBRE, 2022



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. MISIÓN Y VISIÓN	12
IV. ATRIBUCIONES	13
V. ORGANIGRAMA	14
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	15
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD	15
VII. GLOSARIO	17
VIII. ANEXOS	19
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	20



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



INTRODUCCIÓN

En respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo vigente que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, organigrama y descripción de funciones, se ha elaborado el presente Manual con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades y funciones del área, así como su ámbito de competencia, y a su vez servir de apoyo al personal adscrito al Departamento de Economía de la Salud.

El Manual ha sido elaborado por la persona titular del Departamento con la asesoría del Departamento de Planeación y autorizado por la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional y será actualizado conforme a las necesidades del Departamento o cuando existan cambios en la normatividad aplicable en la materia, y estará disponible para consulta en la normateca del portal Institucional.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



OBJETIVO DEL MANUAL

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las funciones que competen al Departamento de Economía de la Salud, a fin de que sirva como herramienta de consulta y orientación al personal adscrito al Departamento, y como instrumento de inducción al puesto para el personal de nuevo ingreso.



I. ANTECEDENTES

Debido a los requerimientos de información relativa a los costos unitarios de los diversos servicios que presta el Instituto en sus áreas sustantivas, a partir del segundo semestre de 1997 se constituyó el Área de Costos, integrada por dos personas, la cual se avocó a la implementación del Sistema de Costos.

En octubre de 1999, se llevó un cambio organizacional homologando la estructura en todos los Institutos Nacionales de Salud, cambios de denominación de los puestos genéricos de Subdirección General a Dirección de Área y de División a Subdirección de Área. Por lo que la División de Tesorería y Contabilidad pasó a ser la Subdirección de Tesorería y Contabilidad.

En el año 2000, se integraron los Departamentos de Registro Presupuestal y el de Registro Contable y Tesorería a la Subdirección de Tesorería y Contabilidad. Posteriormente se tramitó y se obtuvo la automatización de los libros de Diario, Mayor y Balances e Inventarios por parte de la Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el ejercicio 2002.

El Área de Costos enfocó su actividad a la determinación del costo por cada procedimiento de los servicios médico asistenciales, así como el costo día-cama y costo promedio por padecimiento entre los cuales destaca Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y patologías relacionadas con el consumo de tabaco, tuberculosis, así como la elaboración de los catálogos de cuotas de recuperación institucionales y de subrogación hospitalaria. Con el cambio de administración, en julio del 2003, la Unidad de Costos pasa a formar parte del Departamento de Planeación. Sin embargo, en 2006 se le adscribe nuevamente a la Subdirección de Recursos Financieros, como Oficina de Costos.

En 2019, la Oficina de Costos se integra al Departamento de Economía de la Salud con adscripción a la Subdirección de Recursos Financieros.

Derivado de un acuerdo en la 170ma. Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Administración y Programación celebrada el 14 de febrero de 2022, se instruyó el cambio de adscripción a la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional.



II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05-02-1917. Última reforma publicada D.O.F. 28-05-2021.

LEYES

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 27-08-1932. Última Reforma publicada D.O.F. 22-06-2018.

Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

D.O.F. 04-04-2013 Última reforma publicada D.O.F. 22-06-2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-12-1976. Última reforma publicada D.O.F. 20-10-2021.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-12-1978. Última reforma publicada D.O.F. 12-11-2021.

Ley Federal de Derechos.

D.O.F. 31-12-1981. Última reforma publicada D.O.F. 27-12-2021.

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-02-1984. Última reforma publicada D.O.F. 30-03-2022.

Ley de Tesorería de la Federación.

D.O.F. 30-12-2015.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-05-1986. Última reforma publicada D.O.F. 01-03-2019.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

D.O.F. 24-12-1986. Última reforma publicada 10-06-2019.

Ley de Instituciones de Crédito.

D.O.F. 18-07-1990. Última reforma publicada 11-03-2022.

Ley Federal de Protección al Consumidor.

D.O.F. 24-12-19992. Última reforma publicada 23-12-2021.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

D.O.F. 18-01-1999. Última reforma publicada D.O.F. 09-03-2018.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-01-2000. Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-05-2000. Última reforma publicada D.O.F. 29-11-2019.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 11-12-2013. Última reforma publicada D.O.F. 12-11-2021.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-07-2016. Última reforma publicada D.O.F. 22-11-2021.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-05-2015. Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-08-1994. Última reforma publicada D.O.F. 18-05-2018.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-05-2016. Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



Ley Federal para Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 13-12-2002. Última reforma publicada D.O.F. 14-09-2021.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-03-2006. Última reforma publicada 27-02-2022.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 31-12-2008. Última reforma publicada D.O.F. 31-01-2018.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

D.O.F. 18-07-2016. Última reforma publicada 20-05-2021.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2022.

D.O.F. 12-11-2021.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-11-2019.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-07-2016. Última reforma publicada D.O.F. 20-05-2021.

CÓDIGOS

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-05-1928. Última reforma publicada D.O.F. 11-01-2021.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-02-1943. Última reforma publicada D.O.F. 07-06-2021, Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN. D.O.F. 18-02-2022.

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-08-1931. Última reforma publicada D.O.F. 12-11-2021.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-03-2014. Última reforma publicada D.O.F. 19-02-2021.

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-12-1981. Última reforma publicada D.O.F. 05-01-2022.

Código Fiscal de la Ciudad de México.

GOCDMX 21-12-2020.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-02-2022.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-01-1990. Última reforma publicada D.O.F. 23-11-2010.

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-02-1998. Última reforma publicada D.O.F. 31-05-2021.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

D.O.F. 30-06-2017.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-07-2010. Última reforma publicada D.O.F. 14-06-2021.

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 17-06-2003. Última reforma publicada D.O.F. 29-11-2006.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-06-2003.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

D.O.F. 08-10-2015. Última reforma publicada D.O.F. 06-05-2016.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-06-2006. Última reforma publicada D.O.F. 13-11-2020.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 04-12-2006. Última reforma publicada D.O.F. 25-09-2014.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 02-04-2014.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

D.O.F. 09-08-1999. Última reforma publicada D.O.F. 12-02-2016.

DECRETOS

Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 14-09-2005.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto.

D.O.F. 10-06-2010. Última reforma publicada D.O.F. 30-09-2015.

Acuerdo por el que se emite el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 28-12-2010. Última reforma publicada D.O.F. 26-06-2018.

Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.

D.O.F. 10-06-2010. Última publicación D.O.F. 27-12-2010.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 06-07-2017.

Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas publicadas en materia de salud, en la elaboración y ejecución de planes y programas, así como en todas aquellas acciones en que éstos consideren necesario contar con la opinión calificada de los órganos consultivos de más alto prestigio nacional en materia de salud.

D.O.F. 28-09-1994.

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud solo deberán utilizar, los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de Insumo.

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-12-2018.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-05-2016

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

D.O.F. 31-10-2012.



Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

D.O.F. 22-12-2009.

LINEAMIENTOS

Lineamiento de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022.

D.O.F. 28-02-2022.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-09-2020.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 18-08-2015.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-07-2019.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-08-2020.



Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-08-2019.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

D.O.F. 29-11-2021.

Manual de Programación y Presupuesto 2022.

SHCP Agosto, 2021.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
05-11-2020.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019.

OTROS

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2022.

Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14-08-2020.

NOTA: el presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Integrar información cuantitativa y cualitativa de las actividades que desarrollan las diferentes áreas y servicios del Instituto, para apoyar en la toma de decisiones permitiendo al grupo directivo la asignación de los recursos disponibles y la transparencia de los mismos, bajo un marco de rendición de cuentas.

VISIÓN

Ser el elemento administrativo, que integre información cuantitativa y cualitativa derivada de la gestión institucional, que servirá de fuente informativa y propositiva, para que el grupo directivo optimice la distribución de los recursos presupuestales disponibles, proponiendo planes de medida basados en el costeo y la economía, para mejorar los servicios de salud que otorga este organismo público descentralizado.



IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de noviembre de 2020 en la Centésima Decima Séptima Reunión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Economía de la Salud:

ARTÍCULO 26. – En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base que se requiera para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

El personal antes citado deberá realizar las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Organización y/o Procedimientos que corresponda a su área de adscripción.



V. ORGANIGRAMA





VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA SALUD

OBJETIVO

Realizar análisis y/o evaluaciones económicas de las necesidades del Instituto a través de la información numérica y documental generada en las diferentes áreas sustantivas y administrativas, a fin de emitir reportes de costos, indicadores, cálculos y estadística, que permitan orientar la toma de decisiones y contar con un ejercicio transparente del gasto.

FUNCIONES

1. Supervisar y evaluar las actividades del personal a cargo del Departamento, con el fin de llevar a cabo un adecuado funcionamiento y desempeño del ejercicio de las funciones en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, evitando la duplicidad de funciones.
2. Recopilar la información de las áreas sustantivas y administrativas, correspondiente a los registros de presupuesto, gasto y operación, realizando el análisis y los estudios de costo actualizado, reportes y matrices, con el fin de facilitar la ejecución y/o desarrollo de las actividades propias de las áreas solicitantes.
3. Realizar la evaluación socioeconómica, indicadores de rentabilidad de los proyectos de inversión, a cargo de la Dirección de Administración, correspondientes a la adquisición de mobiliario, equipo, obra y mantenimiento conforme a los lineamientos emitidos por las dependencias globalizadoras y coordinadoras del sector salud, con el objetivo de obtener el registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



4. Elaborar y presentar la propuesta anual del tabulador de cuotas de recuperación de los servicios médico asistenciales y académico para el análisis y aprobación de la H. Junta de Gobierno para su posterior envío a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), con el propósito de que se gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización del tabulador.
5. Apoyar a la comunidad científica del Instituto con el análisis de costo de los protocolos (estudios auxiliares de diagnóstico, hospitalización) así como el costo-beneficio para el Instituto, a fin de que las personas investigadoras logren buen término y desempeño en cada protocolo comprometido.
6. Elaborar mensualmente el reporte porcentual del costo por área funcional y por centro de costo del Instituto, con el propósito de contar con la distribución del gasto conforme a la gestión operativa del ejercicio, para la incorporación en los estados financieros.
7. Realizar estudios financieros de costo, utilidad y beneficio con base a las morbilidades que se presenten para integrar y reportar el gasto originado por la atención de pacientes, con el fin de que sea utilizado como herramienta para analizar la eficiencia y eficacia de los servicios que se prestan a los usuarios del Instituto.



VII. GLOSARIO

ANÁLISIS DE COSTOS. Es el proceso de evaluación económica en salud de los recursos necesarios para realizar un proyecto, en el cual se establece la calidad y cantidad de los recursos, evaluando los costos en términos monetarios para determinar si se puede llevar o no a cabo.

CATÁLOGO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN. Documento registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contiene los montos de las cuotas de recuperación que pagarán los usuarios por los servicios otorgados por el Instituto.

CENTRO DE COSTO: Es el área que, a través de la recopilación de información presupuestal, contable y financiera integra el gasto y emite información sobre la distribución de los recursos y los costos que se ejecutan, con el fin de darlos a conocer a los niveles directivos; al propio tiempo de elaborar y fundamentar índices para mejorar el proceso de la planificación financiera, así como analizar y monitorear el uso de recursos.

COSTO. Egreso por la prestación de servicios o la producción y fabricación de artículos.

ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO. Mide la relación entre el costo por unidad producida, por un bien o servicio y el beneficio obtenido al proporcionarlo.

ESTUDIO DE COSTO-EFECTIVIDAD. Análisis de los costos y su relación con la obtención de los resultados buscados (efectividad) de un diagnóstico o un tratamiento. Para realizarlo se utilizan combinaciones de resultados de análisis de costo-utilidad como serían: calidad de vida, años de vida, dolor, incapacidad, etc.

ESTUDIO DE COSTO-UTILIDAD. Es el análisis de los resultados (utilidad) o ganancia en calidad o cantidad de vida que genera la elección de diferentes alternativas de diagnóstico o de tratamiento.

ECONOMÍA DE LA SALUD. Rama de la economía que estudia cómo se utilizan los recursos para satisfacer las necesidades de la salud ya sea en contexto de un individuo o en el de un



grupo de población. Se basa en las premisas de la economía (medir, comparar y administrar costos e insumos para obtener productos o consecuencias deseadas) aplicadas a la producción en el campo de la salud. Abarca la prevención, curación y pronóstico, con sus metas que deben estar enfocadas al cumplimiento de un servicio eficiente, con equidad y calidad.

ESTUDIO DE COSTOS. Estudio realizado metodológicamente por medio de cálculos numéricos e investigación de campo, para la obtención de un resultado, encaminado al logro de diversos objetivos.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS. Es una herramienta de planeación que consiste en identificar, cuantificar y valorar los costos y beneficios atribuibles al proyecto que afectan a toda la sociedad, y que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de la inversión pública.

INDICADORES DE RENTABILIDAD. Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.

MATRICES. Es una representación simplificada, ordenada y resumida del equilibrio entre bienes y servicios, y entre presupuesto, gasto y costos.

REPORTE PORCENTUAL DEL COSTO. Técnica identificada como instrumento de gestión, representada porcentualmente para calcular costos por área, e identificar gastos operativos, utilizada como herramienta para mejorar los procesos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA DE LA SALUD**



VIII. ANEXOS

Sin anexos



IX. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REALIZÓ

LCDA. MARÍA EDITH PÁRAMO DELGADO
Titular del Departamento de Economía de la Salud

REVISÓ

LCDA. ANA CRISTINA GARCÍA MORALES
Titular del Departamento de Asuntos
Jurídicos

LCDA. SAMANTHA CORTÉS ABOITES
Adscrita al Departamento de Planeación

SANCIONÓ

L.C.P. ROSA MARÍA VIVANCO OSNAYA
Titular del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ

LCDA. ADRIANA DÍAZ TOVAR
Titular de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	26	09	2022